Señores
Claudio Enrique Gálvez Amaro
Presidente
Karina Reyes Ávila
Directora
Junta de Vecinos El Volcán
Presente

San José de Maipo, 10 de agosto de 2020

Estimados Presidente y Directora:

Junto con saludar, en relación a la situación que vive hoy El Volcán y sobre comentarios que circulan sobre mi participación en un grupo de vecinos encabezado por las hermanas Bustos, y en el que han participado Valentina Cruz y la Consejera Regional Paola Chávez, me permito aclarar ante Uds. lo siguiente:

- Con fecha 14 de julio del presente, se comunicó conmigo Ana Clara Bustos (a través de correo de Camila Villegas), con el fin de plantearme sus inquietudes ante el problema que tienen algunos vecinos de El Volcán, que desde hace algún tiempo están recibiendo presiones de la Empresa Volcanita, dueña del sector donde viven 16 familias en el pueblo, dentro de las cuales solo 13 son propietarias, instándoles a abandonar las casas y/o terrenos donde dichas familias viven en ese lugar entre 17 a 25 años atrás.
- Ana Clara Bustos me comentó, asimismo, que de las 16 casas habitadas por estas familias, solo 2 tienen contratos que serían válidos, ya que la Empresa ha manifestado que los demás contratos no tienen validez alguna, **por no estar suscritos ante Notario**, sin reconocer los años en que dichos documentos están ya firmados por la misma empresa Volcanita.
- Según sus palabras "... nuestra preocupación hoy es que sabemos que nos pedirán las casas en cualquier momento para destruir nuestro patrimonio, esfuerzo, sacrificio, e inversión que hemos hecho en todos estos años. Las recibimos con muchos deterioros, atreviéndonos a decir inhabilitadas para poder vivir " y las hemos mejorado de nuestro costo....
- Ana Clara Bustos según me indicó, ve como solución al problema de estas 16 familias, gestionar "rápidamente" la Declaratoria de El Volcán como Zona Típica ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), razón por la cual viene en solicitar mi apoyo profesional como "persona idónea" y experto en Patrimonio, según sus palabras.
- Le explico a ella que la Declaratoria de Zona Típica ante el CMN no es solo un trámite, sino un largo proceso de investigación y estudios que hay que abordar seriamente. Que tomaré nuevamente contacto con los profesionales del

Consejo de Monumentos a quienes he recurrido en otras oportunidades (como para la defensa del Silo, trámite que en este tiempo no ha sido fácil).

- Así mismo le manifiesto a Ana Clara, que "Quiero conversar también con Karina Reyes y la Junta de Vecinos, porque cualquier gestión para declarar Zona Típica el Pueblo, pasa por tener a todos los vecinos y las organizaciones de la comunidad, del mismo lado, como un solo cuerpo. Lamentablemente no es el momento de hacer una buena reunión con todos ellos allá mismo", lo que sería ideal, para tomar una determinación tan seria como esta.
- Añado en mi correspondencia a Ana Bustos... "Lo primero que hay que hacer es tratar de parar la presión o acciones por parte de la Cía.. Volcanita, de sacarlos de sus propiedades, que hoy Uds. ocupan, lo que significa tener muy claro y ordenado los posibles derechos legales que las familias podrían tener sobre estas propiedades.
- "Por otro lado entre los requisitos para acoger una propiedad dentro de una declaratoria de Zona Típica o de Monumento Histórico o Nacional, está contar con la aceptación de parte de el o los propietarios del inmueble o de los terrenos, para que el trámite legalmente se pueda llevar a cabo"...lo que claramente significa dialogar con la Empresa sobre dicha Declaratoria. Esto, independiente de lograr con ello el NO desalojo de las 16 familias de dichas propiedades.
- Finalmente le planteo a Ana..."Sobre de la situación especial de las 16 familias, en la parte de El Volcán que pertenece a la Cía. Volcanita (entre las cuales se encuentran Uds.), creo que incluso deberían consultar con un Abogado, ya que legalmente se podría solicitar un **RECURSO DE AMPARO** o similar, que los proteja de las acciones que pueda tomar la Empresa Volcanita y que puede significar la expulsión de las familias de las casas y propiedades pertenecientes a ellos y que Uds. están ocupando en estos momentos, tal como Ud. lo indica.

Entiendo que este paso ya ellas lo dieron y existiría un Abogado asesorándolas. Abogado que por lo demás no conozco, ni tiene ninguna relación con mi persona. Menos si éste se "arroga" según he sabido, haber defendido el Silo y logrado la inclusión de éste en la Declaratoria de Monumento Histórico del Ferrocarril a El Volcán. ("Batalla" realizada personalmente con nuestro equipo profesional, con el apoyo de cientos de vecinos de la comuna y fuera de ella y en el que se trabajó duro varios meses)

Sr. Presidente y Directores de la Junta de Vecinos, quedará claro, por tanto, que mi participación en este problema es estrictamente profesional en lo que se refiere a la Declaratoria del Pueblo de El Volcán como Zona Típica, por parte del CMN. No es una tarea fácil ni rápida y en ello estamos trabajando desde algún tiempo con nuestro equipo profesional, como lo comuniqué en mi intervención en el acto del Día del Minero, en El Volcán el año pasado en que anuncié asimismo que "habíamos ganado la Batalla en la defensa del Silo y solo faltaban unos trámites y papeleos. (Tengo el Oficio del Consejero Director del CMN en que se me

comunica que tal como nosotros habíamos planteado, el Silo pasa a ser Monumento Histórico Nacional dentro de la Declaratoria del Ferrocarril de Puente Alto a El Volcán).

(Lamentablemente nuestro trabajo sobre la Declaratoria de ZT de El Volcán, se ha visto interrumpido en gran parte (trabajo en terreno) por el estado de Pandemia que nos afecta a todos y al mundo).

Las acciones que Ana Bustos y su grupo hayan tomado independientemente, por su cuenta o acompañada por Valentina Cruz y Paola Chávez, son de exclusiva responsabilidad de ellas y no me corresponde a mi interferir en ello. Es más, encuentro lamentable si esto está provocando una división con el resto de los vecinos cuando más necesitan estar unidos, sobre todo si la meta final de todos es lograr la **Declaratoria de El Volcán como Zona Típica de Chile,** patrimonio que además es y será de todos los vecinos del Pueblo en su desarrollo cultural y económico.

No me parece además que ellas estén tomando el nombre de la Mesa de Patrimonio para estas acciones, ni se escuden en el trámite de Declaratoria de Zona Típica del Pueblo como solución a su problema que hoy las preocupa y que requiere una acción independiente, legal y rápida.

Sr. Presidente y Directores de la Junta de Vecinos, espero con esto aclarar esta situación en que se ha tomado mi nombre.

Aprovecho de manifestar mi reconocimiento y apoyo a la Junta de Vecinos en lo que esté a mi alcance, desde mi profesión y experiencia como Arquitecto de Patrimonio, en especial de la comuna de San José de Maipo.



Humberto Espinosa Poblete Arquitecto Patrimonio San José de Maipo